

Comité de Ministros dio luz verde a Maratú y destraba megaproyecto habitacional

Iniciativa llevaba más de ocho años de tramitación ambiental y contempla 14 mil viviendas en 45 años

PUCHUNCAVÍ. - Tras una sesión realizada este lunes, el Comité de Ministros ratificó la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto "Desarrollo Urbano Habitacional Maratú de Puchuncaví", otorgada por la Comisión de Evaluación Ambiental de Valparaíso en octubre de 2024, rechazando además las reclamaciones presentadas en su contra. Con ello, se despeja el camino para una de las iniciativas inmobiliarias más relevantes del país.

El proyecto Maratú contempla la construcción de un máximo de 14.180 viviendas en un horizonte de 45 años, con un desarrollo gradual estimado en 300 unidades anuales. De estas, un 70% estará destinado a primera vivienda y al menos 2.000 serán subsidiables, en coordinación con el Serviu y comités locales que agrupan a más de 500 familias. La inversión total alcanza los US\$ 2.000 millones.

La iniciativa se emplazará en el ex fundo Quirilluca, entre Horcón y Maitencillo y busca dar continuidad al crecimiento urbano de la zona de forma planificada, con un 50% del terreno destinado a áreas verdes. Asimismo, incorpora un área de conservación de 125 hectáreas, con medidas de protección ambiental como el monitoreo del bosque de bellotos, la gestión del polígono ecológico y la consolidación del Parque Maratú, que incluirá acceso público a la playa.

La resolución se produce tras un extenso proceso de evaluación ambiental iniciado en 2017. El proyecto ya había obtenido una primera RCA en 2019, pero en 2021 el Comité de Ministros decidió retrotraer parte de su evaluación.

Durante la administración anterior, el proyecto fue puesto en tabla en tres ocasiones sin que se concretara su votación. En esta oportunidad, y en el marco de la instrucción del gobierno de destrabar inversiones detenidas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el Comité -encabezado por la ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo- resolvió avanzar con su aprobación definitiva.

Las reclamaciones recha-



La iniciativa se emplazará en el ex fundo Quirilluca, entre Horcón y Maitencillo. (Foto: Fundación Terram)

zadas apuntaban principalmente a cuestionamientos sobre el proceso de participación ciudadana y a preocupaciones por la escasez hídrica

y el impacto ambiental en la zona. No obstante, la autoridad determinó que el proyecto cumple con la normativa vigente.

"Iremos al Tribunal Ambiental"

Desde la organización Salvemos Quirilluca, su vocero, Ricardo Quero, señaló que "lamentamos profundamente la decisión del Comité de Ministros. Nosotros creemos que esto no tuvo en cuenta la evidencia y los antecedentes que nosotros pusimos a disposición de la autoridad, sino que respondió más bien a cuestiones ideológicas que tienen que ver con toda la campaña presidencial del nuevo gobierno y por lo tanto, creemos que su actuar no se está acogiendo a la normativa ambiental. Es por ello que una vez que la resolución con el acta de la votación sea publicada, nosotros vamos a examinarla minuciosamente para llevar todo este caso al tribunal ambiental y revertir esta situación con toda la evidencia que nosotros hemos recabado durante el proceso de evaluación ambiental".